



AV. ELMER FAUCETT N° 3970 – CALLAO
TELEF. 575-5533 575-5500

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL **N° 078 -2009-Gobierno Regional del Callao-GRI**

CALLAO, 26 JUN. 2009

VISTOS : Las Actas de Conformidad Final de los Servicios de Consultoría, de fechas 15 de Noviembre, 04 Y 14 de Diciembre de 2007, suscrita por el Equipo de Profesionales Contratados para la Elaboración del Expediente y el Grupo de profesionales Revisores de la Oficina de Construcción; el Informe N° 599-2008-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de Diciembre de 2008, al cual se anexa el Cuadro de Liquidación Financiera, emitida por la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 389-2008-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de Diciembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Memorando N° 404-2008-GRC/GA-TESO, de fecha 29 de Diciembre de 2008, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería; el Informe N° 001-2009-GRC/GRI-OC/LGC de fecha 05 de Enero de 2009, emitido por el Ingeniero Liquidador; y,

CONSIDERANDO :

Que, mediante Informe N° 063-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO/GRI-OC-TAP de fecha 22 de Mayo de 2008, dirigido al Jefe de la Oficina de Construcción, la Coordinadora remite para Aprobación de Términos de Referencia, y la documentación de la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, en la especialidad de Instalaciones Sanitarias; indica que los Términos de Referencia tienen un valor referencial que asciende al monto de **S/. 3,150.00 (Tres Mil Ciento Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, con costos al mes de Mayo de 2007 y con un plazo de ejecución de 21 días naturales;

Que, mediante Contratos de Locación de Servicios realizados a varios profesionales para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC - VENTANILLA CALLAO"**, en las diferentes especialidades , que se detallan a continuación :

<u>APellidos y Nombres</u>	<u>Profesion</u>	<u>Contrato</u>	<u>Monto</u>
- Rosado Aguirre, Estanislao Ubaldo (Ing. Electricista)		05-11-2007	S/. 3,150.00
- Paredes León , Jussy Fernando (Ing. Civil)		05-11-2007	S/. 3,150.00
- Martín Rubén , Alejos Lantaron (Ing.Esp.Costos y Ppto)		05-11-2007	S/. 2,800.00
- Ayala Amesquita, Wilber Andrés (Arquitecto))		05-11-2007	S/. 3,850.00
- Paccha Huamaní , Pablo Roberto (Ing. Sanitario)		05-11-2007	S/. 3,150.00

- Mora Paucar, Ricardo Juan	(Topografía)	15-11-2007	S/. 1,350.00
- Mora Paucar, Ricardo Juan	(Dibujante CAD)	14-12-2007	<u>S/. 1,750.00</u>
TOTAL		=	S/. 19,200.00

Efectuada la revisión de la documentación y los Comprobantes de pago obtenidos en el Archivo Central, se aprecia Copias del Requerimiento y Conformidad de Servicio, Informes de actividades y los Contratos de Servicios de Consultoría , de los integrantes descritos anteriormente, quiénes fueron los profesionales que elaboraron el Estudio en mención, en las diferentes especialidades;

Que, mediante carta N° 001-2007/RC/ IEI 123 / URA, de fecha 26 de Noviembre de 2007, recepcionada por la Entidad la misma fecha, el Consultor Estanislao Ubaldo Rosado Aguirre, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura , que está haciendo la entrega de un Archivo Electrónico, conteniendo el Informe en la especialidad de Instalaciones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del Servicio prestado;

Que, mediante carta N° 001-2007/RC/ IEI 123 / RPH, de fecha 26 de Noviembre de 2007, recepcionada por la Entidad la misma fecha, el Consultor Pablo Roberto Paccha Huamaní, comunica a la Gerencia Regional de Infraestructura, que está haciendo la entrega de un Archivo Electrónico , conteniendo el Informe en la especialidad de Instalaciones Sanitarias, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia del Servicio prestado;

Que, mediante hojas de revisión y Observaciones, de fechas 22-11-07, 03-12-07, 07-12-07 y 14-12-07; en las especialidades de Topografía, Instalaciones Eléctricas, Costos y Presupuesto, se dan las indicaciones para levantar las Observaciones;

Que, mediante **ACTAS DE CONFORMIDAD FINAL DEL SERVICIO**, de fechas 15 de Noviembre de 2007 y fechas 04 y 14 de Diciembre de 2007, la Coordinadora del Servicio y los Profesionales Responsables en cada una de las especialidades, otorgan **CONFORMIDAD**, a cada uno de los profesionales contratados para la Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, con la finalidad de dar Conformidad al Expediente Técnico de Obra en la especialidad que le corresponde a cada profesional, de acuerdo a la normatividad vigente en cada especialidad. Se procedió a revisar el servicio, verificando su desarrollo en concordancia a las Bases, Términos de Referencia y los requerimientos establecidos. Además se indica en los Contratos de cada **Consultor**, en la Cláusula Décima que las partes acuerdan que, cuando en la ejecución o interpretación del contrato, surja entre las partes una discrepancia, ésta será resuelta mediante el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, así mismo en la Cláusula Décimo Primera. Indica que en todo lo no contemplado en el presente contrato será de aplicación lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento;

Que, mediante Informe N° 014-2007-GRC/GRI-OC-GGC, de fecha 17 de Diciembre de 2007, la Ing.Gladys García Casana, realizó el trámite de pago de la **Valorización N° 01**, correspondiente al Servicio de Consultoría del Saldo Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"** en la especialidad de **COSTOS Y PRESUPUESTOS**, autorizando la cancelación al Consultor por el monto **S/. 2,800.00 (Dos Mil Ochocientos Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley,



que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 000049 de fecha 03 de Enero de 2008;

Que, mediante Informe N° 24-2007- REGION CALLAO/GRI/OC/NLLR, de fecha 17 de Diciembre de 2007, el Ing. Narciso Llanos Rondoy, realiza el trámite de pago de la **Valorización N° 01**, correspondiente al Servicio de Consultoría del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"** en la especialidad de **INSTALACIONES ELECTRICAS**, autorizando la cancelación al Consultor por el monto **S/. 3,150.00 (Tres Mil Ciento Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 000078.de fecha 03 de Enero de 2008;

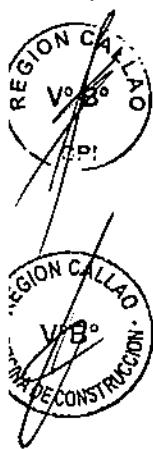
Que, mediante Informe N° 113-2007- REGION CALLAO/GRI/OC/MTV, de fecha 17 de Diciembre de 2007, el Ing. Manuel Torrejón Vargas, realiza el trámite de pago de la **Valorización N° 01** correspondiente al Servicio de Consultoría del Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"** en la especialidad de **INSTALACIONES SANITARIAS**, autorizando la cancelación al Consultor por el monto **S/. 3,150.00 (Tres Mil Ciento Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 000093 de fecha 03 de Enero de 2008;

Que, mediante Informe N° 042-2007-GOB. REGIONAL DEL CALLAO,/GRI/OC/MABCH, de fecha 18 de Diciembre de 2007, la Ing. Margarita Benites Chacón, realiza el trámite de pago de la **Valorización N° 01**, correspondiente al Servicio de Consultoría del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"** en la especialidad de **ARQUITECTURA**, autorizando la cancelación al Consultor por el monto **S/. 3,850.00 (Tres Mil Ochocientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 000042 de fecha 03 de Enero de 2008;

Que, mediante Informe N° 012-2008-GRC/GRI-OC-TAP, de fecha 11 de Febrero de 2008, la Arq.Teresa Alva Panduro, realiza el trámite de pago de la **Valorización N° 01**, correspondiente al Servicio de Consultoría del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"** en la especialidad de **ESTRUCTURAS**, autorizando la cancelación al Consultor por el monto **S/. 3,150.00 (Tres Mil Ciento Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 001263 de fecha 19 de Febrero de 2008;

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 127-2008 – Gobierno Regional del Callao/GA, de fecha 08 de Mayo de 2008, en su Artículo Primero **Reconoce**, como crédito devengado a favor del Ing.. Ricardo Juan Mora Paucar, la suma de **S/.1,750.00 (Un Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, que deberán ser cancelados con cargo a la partida 6.5.11.71. del presupuesto 2008 del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Informe N° 051-2008-GRC/GRI-OC-TAP, de fecha 28 de Mayo de 2008, la Arq.Teresa Alva Panduro, realiza el trámite de pago a Favor del Ing. Ricardo Juan Mora Paucar el Adeudo por Devengado, correspondiente al Servicio de Dibujante CAD del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA**



CALLAO" en concordancia al Acta de Conformidad del Servicio indicado, autorizando la cancelación del Servicio por el monto **S/. 1,750.00 (Un Mil Setecientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 004126.de fecha 10 de Junio de 2008;

Que, mediante Informe N° 073-2008-GRC/GRI-OC-TAP, de fecha 22 de Julio de 2008, la Arq.Teresa Alva Panduro, realiza el trámite de pago a Favor del Ing. Ricardo Juan Mora Paucar el Adeudo por Devengado , correspondiente al Servicio de Levantamiento Topográfico del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, en concordancia al Acta de Conformidad del Servicio indicado, autorizando la cancelación del Servicio por el monto **S/. 1,350.00 (Un Mil Trescientos Cincuenta Con 00/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, que fue cancelado mediante comprobante de pago N° 005571 de fecha 01 de Agosto de 2008;

Que, mediante la Resolución Gerencial Regional N° 114-2008-Gobierno Regional del Callao-GRI, de fecha 28 de Agosto de 2008, en su Artículo Primero Aprueba el Expediente Técnico del Saldo de Obra: **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, por un Valor Referencial de **S/. 716,781.81(SETECIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 81/100 NUEVOS SOLES)**, con precios al mes de Mayo de 2008, con un plazo de ejecución de (90) días naturales, bajo la modalidad de un proceso por Adjudicación Directa Pública;

Que, mediante Informe N° 599-2008-GRC/GA - CONTA, de fecha 12 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Contabilidad, con proveído de recepción de fecha 17-12-08, para procesar la Liquidación; remite el **Cuadro de Liquidación Financiera**, del Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, ejecutado por la Modalidad **por Administración Directa** , en el cual considera el monto total invertido del Servicio, ascendente a la suma de **S/. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**;

Que, mediante Memorando N° 398-2008-GRC/GA-TESO, de fecha 17 de Diciembre de 2008, recepcionado con proveído de fecha 18 de Diciembre de 2008; dirigido al Jefe de la Oficina de Construcción, mediante el cual remite las Copias de los Comprobantes solicitados, pertenecientes al Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC - VENTANILLA CALLAO"**;

Que, mediante Memorando N° 404-2008-GRC/GA-TESO, de fecha 29 de Diciembre de 2008, recepcionado con proveído de la misma fecha; dirigido al Jefe de la Oficina de Construcción, mediante el cual remite la Fotocopia Autenticada de la Conformidad del Servicio perteneciente al Ing. Ricardo Juan Mora Paucar, del Comprobante solicitado, referente al Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC - VENTANILLA CALLAO"**;

Que, mediante **INFORMES DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO**, de fechas indicadas, el Jefe de la Unidad Usuaría de la Oficina de Construcción; otorga **CONFORMIDAD**, a cada uno de los profesionales contratados para el Servicio de Consultoría, Elaboración del Expediente Técnico de Saldo de Obra : **"CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PÀCHACUTEC-VENTANILLA CALLAO"**, con la finalidad de dar Conformidad al



Expediente Técnico de Obra en la especialidad que le corresponde a cada profesional, el mismo que ha sido elaborado por la **Modalidad de Administración Directa** y de acuerdo a la normatividad vigente en cada especialidad se procedió a revisar el servicio, verificando su desarrollo en concordancia a las Bases, Términos de Referencia y los requerimientos establecidos;

Que, mediante Informe citado en la parte de vistos, el Ingeniero Liquidador, observa que efectuada la revisión de los documentos remitida por la Coordinadora del Estudio, para procesar la liquidación del Estudio, ésta cuenta con la documentación contable que ha permitido efectuar la Liquidación, la cual debe aprobarse, también se informa que se han efectuado pagos posteriores al Acta de Conformidad del Servicio (Por Devengado), lo cual no permitió realizar la liquidación dentro de los plazos estipulados. Así mismo, la presente Liquidación está programada en el Año 2008, incluida en la Actividad de Gestión "Saneamiento de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura -2008", para que sea procesada en la presente Gestión;

De conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril del 2009; y de acuerdo a lo establecido en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008 - vigente desde el 11 de Marzo del 2008, y contando con la Conformidad de la Oficina de Construcción;

SE RESUELVE:

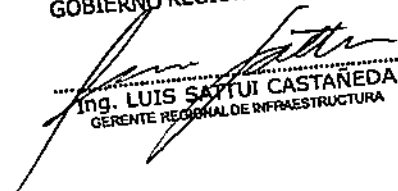
ARTICULO PRIMERO.- Aprobar, el Presupuesto Ejecutado y la Liquidación - Contable de la Elaboración del Expediente Técnico Saldo de Obra : "**CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC-VENTANILLA CALLAO**", por el monto que asciende a **S/. 19,200.00 (DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, correspondiente al Ejercicio Presupuestal de los Años 2007 y 2008, conforme al **Anexo N° 01**.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que a través de la Oficina de Construcción, que la presente Liquidación se considere en el proceso de Transferencia de la Obra.

ARTICULO TERCERO - Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


 Ing. LUIS SATTUI CASTAÑEDA
 GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



ANEXO N° 01**PRESUPUESTO EJECUTADO - AÑOS 2007 y 2008**

ESTUDIO: ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE SALDO DE OBRA : "CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 - VIRGEN DE LA ASUNCION PACHACUTEC - VENTANILLA -CALLAO"

EJECUCION : Varios Consultores

Propietario : Región Callao

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa

Monto : S/. 19,200.00

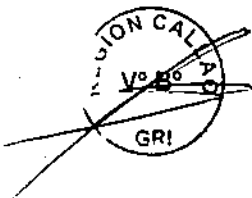
Ejercicio Presupuestal Años : 2007 y 2008

AÑOS - 2007 y 2008										
CADENA FUNCIONAL									DENOMINACION DE LA ESPECIFICA DEL GASTO	MONTO
FU	PRO	SPRO	PROY/ACT	COMP	META	NEMO	CIS	AÑO		
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	216	002	2007	Elaboración de Diseño de Arquitectura	3,850.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	216	003	2007	Elaboración de Diseño Instalaciones Sanitarias	3,150.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	216	004	2007	Elaboración de Diseño Instalaciones Eléctricas	3,150.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	216	007	2007	Elaboración de Costos y Presupuestos	2,800.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	100	002	2008	Servicios de Dibujante CAD	1,750.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	100	005	2008	Elaboración de Diseño de Estructuras	3,150.00
09	061	0174	2.018.463	1,00634	00001	100	006	2008	Elaboración de Planos Topográficos	1,350.00
									TOTAL	S/. 19,200.00

CADENA FUNCIONAL (AÑO 2007) : 09 - 061 - 0174 - 2.018463 - 1.00634 - 00001 - NEMO - 0;216

CADENA FUNCIONAL (AÑO 2008) : 09 - 061 - 0174 - 2.018463 - 1.00634 - 00001 - NEMO - 100 .

TOTAL MONTO PARA LA TRANSFERENCIA : S/. 19,200.00



ANEXO N° 02

INFORME FINANCIERO FINAL

ESTUDIO : SALDO DE OBRA : * CONSTRUCCION DE LA I.E.I. N° 123 -VIRGEN DE LA ASUNCION - VENTANILLA - CALLAO
 UBICACIÓN : DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO
 EJECUCION : VARIOS CONSULTORES

GASTO	CIS	C/P N°	FECHA	HCC	FECHA	SIAF	MONTO	IMPUESTO A LA RENTA	PAGO NETO
ESPECIFICA DEL GASTO									
Especialista en Matrados de Estudios Definitivos									
AÑO 2007 - NEMO 216 y AÑO 2008 -100									
Elaboración de Diseño de Arquitectura	002	000042	03/01/2008	122681	28/12/2007	004088	3,850.00	385.00	3,465.00
Elaboración de Diseño Instalaciones Sanitarias	003	000093	03/01/2008	121293	21/12/2007	006737	3,150.00	315.00	2,835.00
Elaboración de Diseño Instalaciones Eléctricas	004	000078	03/01/2008	121260	21/12/2007	006761	3,150.00	315.00	2,835.00
Elaboración de Costos y Presupuestos	007	000049	03/01/2008	123333	21/12/2007	006759	2,800.00	0.00	2,800.00
Servicios de Dibujante CAD	002	004126	10/06/2008	60199	09/06/2008	006741	1,750.00	175.00	1,575.00
Elaboración de Diseño de Estructuras	005	001263	19/02/2008	20418	18/02/2008	006742	3,150.00	315.00	2,835.00
Elaboración de Planos topográficos	006	005571	01/08/2008	71239	31/07/2008	006755	1,350.00	135.00	1,215.00
TOTAL AÑO 2006							S/. 19,200.00	1,640.00	17,560.00

CADENA PRESUPUESTAL (AÑO 2007) : 09 - 061 - 0174 - 2.018483 - 1.00634 - 00001 - NEMO 216

CADENA PRESUPUESTAL (AÑO 2008) : 09 - 061 - 0174 - 2.018483 - 1.00634 - 00001 - NEMO 100

